ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 23/01/2026
CONTRATO N°	399-2025-CD
FECHA SUSCRIPCIÓN	11/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES Y COMPONENTES NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL MARCO DEL CIAD 10.07.00-21.16- 050 -2025.
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios y suministros efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de cada orden de servicio, soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 10.07.00-21.16- 050 -2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL
CONTRATISTA	ML TRES SOLUCIONES INTELIGENTES
SUPERVISOR	JUAN FERNANDO RENDON GARCIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO DE DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos.
OTROSI (PRÓRROGA)	Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar los recursos
FECHA DE INICIO	12/12/2025
CDP	2066 del 13 de octubre de 2025
CRP	2918 del 11 de diciembre de 2025
DEPENDENCIA	CIAD 050-2025
En Rionegro, Antioquia, el día 23 de enero de 2026 se reunieron el señor JUAN FERNANDO RENDON GARCIA, en su calidad de Supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y la señora LUISA	

FERNANDA LOPEZ LOMBANA; en su calidad de contratista, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en la cláusula segunda del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió(eran) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
NVR DE 16 CANALES H.265+ 8 MP 2 HDD HASTA 8TB.	1	$759,500	$759,500
DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB.	16	$1,102,480	$17,639,680
SWITCH DE RED POE 16 PUERTOS A GIGA.	15	$670,000	$10,050,000
CAMARA IP 4MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66.	67	$525,400	$35,201,800
UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP.	16	$997,800	$15,964,800
CABLE UTP CAT 6 100% COBRE PARA EXTERIOR.	3050	$1,951	$5,950,000
CABLE ENCAUCHETADO 3*12 AWG.	400	$15,750	$6,300,000

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 500.000.000	
VALOR ADICIÓN N° 1	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 500.000.000	
PRIMER PAGO	$ 109.320.278	(En el ítem UTP, el valor total correspondiente asciende a $5.950.550 Antes de IVA; se evidenció la facturación por un valor inferior en $550. Dicha diferencia fue informada al contratista, quien mantuvo el valor presentado)
SALDO DISPONIBLE	**$ 390.679.722**	

ANEXOS

Anexo 1 Factura
Anexo 2 Seguridad Social
Anexo 3 Acta de entrega e Informe

EN CONSTANCIA, FIRMA

JUAN FERNANDO RENDON GARCIA
Supervisor